

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6708.

Subscripcion en Córdoba...  
Por un mes.... 3 rs.  
Por trimestre.. 22 rs.  
Fuera de Córdoba.....  
Por un mes.... 10 rs.  
Por trimestre.. 28 rs.

VIERNES 27 DE DICIEMBRE DE 1872.

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIII.

## Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA

Cumpliendo nuestro corresponsal con lo ofrecido en su última carta, nos remite el proyecto de ley leído en el Congreso sobre abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, que dice así:

### A LAS CORTES.

En nombre de Dios y en respeto de la razón, de la moral, de la justicia, de la conveniencia pública y de la dignidad nacional, el gobierno, cumpliendo la más sagrada de sus promesas y el más humanitario de sus deberes, somete á la aprobación de las Cortes el proyecto de ley para la inmediata abolición de la esclavitud en la provincia de Puerto-Rico.

Realizados quedarían sus más vehementes deseos, como quedan satisfechos sus escrúpulos más delicados, si la insensatez de unos cuantos, rebeldes pertinaces no le impidiera dispensar á Cuba el mismo inapreciable beneficio, con las modificaciones que siempre aconsejarían respecto de ella la varia organizacion del trabajo en una y otra isla, la distinta densidad de su poblacion, la enorme desigualdad en el número de sus esclavos, y las demás profundas diferencias de su respectivo estado social.

El gobierno temería ofender la sabiduría de las Cortes si tratase de justificarse ante ellas su generosa determinacion. Desdichados de aquellos en quienes el silencio de la conciencia haga necesario el frío lenguaje del raciocinio.

Es ley moral, tan patente como consoladora, que la conveniencia camina siempre como compañera inseparable de la justicia; pero el gobierno debe proclamar en este solemne momento que, examinada la reforma bajo todos sus aspectos solo ha encontrado nuevas y poderosas razones, que juntamente con su justicia demuestran y acreditan su oportunidad.

La abolición gradual que acaso algun dia será la forma necesaria de la emancipación en Cuba, no ofrece ventajas alguna que la recomiende en Puerto-Rico. Allí la poblacion de origen africano es poco numerosa con relacion á los habitantes de procedencia europea; casi todos los negros han nacido en la isla; e los 34000 que están en esclavitud, menos de 10000, quizá menos de 8000, son los únicos dedicados á las faenas del campo; los restantes viven en una especie de servidumbre doméstica, tan estéril para el enriquecimiento de los dueños como favorable para la educacion de los esclavos ó dedicados á oficios mecánicos. Ningun peligro ofrecen por tanto el número ni la calidad de los que en un dia pueden pasar de la triste condicion de cosas á la nobilísima consideracion de hombres libres.

Luzca, pues, ese día venturoso, y cumpla España la deuda de honor que tiene pendiente con la civilización moderna. Un acaso, que parece providencial, pone la presentacion de este proyecto en el día consagrado por la cristiandad á conmemorar el nacimiento de aquel que habia de trocar la faz del mundo quebrantando las cadenas de toda servidumbre y prediciando la igualdad de todos los hombres ante Dios.

Ayudemos á su obra, realizando un nuevo progreso en bien de la humanidad y en provecho de la patria. La esclavitud es una monstruosidad no menos funesta para quien la impone que para quien la sufre. Todos los grandes intereses humanos y patrióticos reclaman á voces su desaparicion, que ha de redundar á un tiempo mismo en bien del redimido y en honra del libertador.

La reclama la religion, porque entre los hijos del padre comun no debe haber oprimidos ni opresores; la reclama la moral, porque no hay acto meritorio donde no hay libre albedrío, y el alma del esclavo es casi siempre un recinto cerrado á toda idea de deber y á todo sentimiento de virtud; la reclama el derecho, porque no hay injuria comparable á la mutilacion de la entidad humana, en el más noble y esencial de sus atributos; la reclama la utilidad, porque el trabajo del esclavo es el menos inteligente, el menos activo, el menos productivo; la reclama el patriotismo, porque la apatía y la flaqueza son el ordinario castigo de aquellos pueblos que, dormidos en la molición, abandonan á manos esclavas las múltiples aplicaciones del trabajo, eterna ley de nuestra naturaleza y eterno compañero de nuestra dignidad; la reclama la política, porque los hábitos domésticos llenan íntima conexión con las costumbres públicas, que allí donde gimen esclavos difícilmente puede haber ciudadanos aptos para el ejercicio de la libertad; la reclama la prudencia porque la inconsiderada prolongacion de todo abuso hace más difícil su remedio y más violenta su correccion; la reclaman, en fin, las necesidades del gobierno, dado el sistema de nuestras instituciones representativas, porque en las naciones libres no hay resistencia que prevalezca contra la fuerza de la opinion, y en España la opinion está por fortuna franca y resueltamente declarada contra esa bárbara monstruosidad cuyos supuestos beneficios se cifran en reducir á oro el sudor, el llanto, la sangre y el alma de una raza infeliz condenada hasta aquí al látigo y á la cadena.

Fundado en tan altas consideraciones, el ministro que suscribe de acuerdo con sus compañeros y previamente

autorizado por S. M., tiene la honra (que estima como la mayor de su vida) de someter á la deliberacion de las Cortes el adjunto.

### PROYECTO DE LEY.

Art. 1.º Queda totalmente abolida y para siempre la esclavitud en la provincia de Puerto-Rico. Los esclavos serán libres de hecho al finalizar los cuatro meses siguientes al de la publicacion de esta ley en la *Gaceta oficial* de dicha provincia.

Art. 2.º Los dueños de los esclavos emancipados serán indemnizados de su valor en el término expresado en el artículo precedente, conforme á las disposiciones de la presente ley.

Art. 3.º El impuesto de la indemnizacion á que se refiere el artículo anterior, se fijará por el gobierno, á propuesta de una comision compuesta del gobernador superior civil de Puerto-Rico, presidente; del jefe económico de la provincia, del fiscal de la audiencia, de tres individuos nombrados por la diputacion provincial y otros tres designados por los cinco propietarios poseedores en la isla de mayor número de esclavos.

Los acuerdos de esta comision se adoptarán por mayoría de sus individuos.

Art. 4.º De la cantidad que se fije para indemnizacion se entregará el 80 por 100 á los dueños de los esclavos emancipados, mitad por cuenta del Estado y otra mitad por la de la provincia de Puerto-Rico, quedando á cargo de los mismos dueños el 20 por 100 restante.

Art. 5.º El gobierno queda autorizado para arbitrar los recursos necesarios y adoptar cuantas disposiciones estime conducentes, para el exacto cumplimiento de esta ley en el término fijado en los artículos 1.º y 2.º

Madrid 23 de diciembre de 1872.—El ministro de Ultramar, Tomás Maria Mosquera.

### CORTES.

#### SENADO.

##### Session del 23.

La sesión se abrió á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Figuerola.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Sr. Benot preguntó si era cierto que el gobierno iba á leer el proyecto de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico.

El ministro de Estado dijo que el proyecto está redactado y dispuesto, pero que era preciso consultar intereses, buscar medios de indemnizacion y fijar las necesarias garantías, y todo ello exigía que antes se llevara al Congreso conforme con la Constitución.

El Sr. Lasala deseaba combatir algunas de las ideas del Sr. Martos, pero el presidente no le concedió la palabra por no permitirle el reglamento.

El Sr. Castro pidió que el gobierno impidiera la traslacion y venta de los esclavos de Puerto-Rico en Cuba, porque no harían mas que aumentar el número de insurrectos.

El Sr. Martos dijo que el gobierno habia puesto coto ya á este abuso.

El señor Díez preguntó si se iba á indemnizar á los dueños de los esclavos.

El Sr. Martos dijo que el gobierno no podia contestar, porque seria anticipar el debate sobre el proyecto de abolición de la esclavitud.

El Sr. Díez preguntó si el gobierno entendía que la propiedad sobre los esclavos era legítima.

El Sr. Martos contestó que no podia entrar en debate sobre este asunto.

El Sr. Rebullida dijo que él y sus amigos políticos defenderían la abolición inmediata de la esclavitud en todos los dominios españoles.

El Sr. Martos dijo que la política del gobierno era establecer una distinción completa entre Cuba y Puerto-Rico, y que en Cuba la abolición seria gradual, porque hay intereses que contemplar y la abolición no se acometerá hasta tanto que se encuentre pacificada la isla y á juicio del gobierno y de los poderes públicos haya pasado el tiempo bastante para acometer esa importante reforma.

Los Sres. Rebullida y Martos rectificaron, y el último dijo que es dogma de la democracia la abolición de la esclavitud, y cuando llegue el momento oportuno, lo realizará gradualmente en Cuba.

El Sr. Suarez Inclán pidió el expediente completo que ha debido formarse para publicar en la *Gaceta* el decreto planteando en Puerto-Rico la ley de ayuntamientos.

El señor ministro de Estado dijo que lo pondría en conocimiento de su compañero el de Ultramar.

El Sr. Barzanallana pidió nota al gobierno, para cuando se reanuden las sesiones, de las cantidades que se han pagado por los intereses de la deuda en el semestre que venció en julio último, con expresion de lo que se habia pagado por cada clase de deuda.

El presidente manifestó que se pondría esta peticion en conocimiento del gobierno.

Continuando la orden del dia, se puso á discusion el dictamen sobre el acta del Sr. Ruiz y Ruiz.

El Sr. Galdó dijo que no podia discutirse, porque no habia estado tres dias sobre la mesa.

El Sr. Rojo Arias sostuvo que habia estado el tiempo necesario conforme al reglamento.

El presidente atendió la observacion del Sr. Galdó y retiró del debate el acta, anunciando que para la próxima sesión se avisaría á domicilio.

Terminó la sesión pública á las cuatro menos cuarto, quedando reunido el Senado en sesión secreta.

### CONGRESO.

#### Session del 24.

La sesión empezó á las dos y media bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Todos los ministros, excepto el general Córdoba, comparecieron al banco azul.

El Sr. Jové y Hevia pidió la lectura del art. 108 de la Constitución, segun el cual solo las Cortes Constituyentes pueden reformar el sistema seguido en las Antillas.

El Sr. Jové y Hevia no pudo hablar por impedírselo el presidente.

El Sr. Zorrilla recordó á aquel diputado que tenia medios reglamentarios para usar de la palabra, y que el gobierno estaba dispuesto á contestar á los amigos de la Liga.

El Sr. Jové y Hevia, interpellando al gobierno repitió, que las reformas que se querian llevar á Puerto-Rico no estaban conformes con la Constitución, y declaró que era partidario de la abolición en principio (grandes aplausos), pero que creía que debieran tratarse estas cuestiones con gran parsimonia.

El Sr. Mosquera contestó que veía con extrañeza los escrúpulos constitucionales del Sr. Jové y Hevia, cuando el mismo artículo que mandó leer S. S. no tenia nada de comun con la abolición de la esclavitud.

Dijo además que la cuestion se estaba tratando de una manera prudente y meditada desde el año 65, y que habian precedido al proyecto dos solemnes sesiones en las cámaras.

Rectificó el Sr. Jové y Hevia.

El Sr. Lasala suplicó al ministro de Ultramar que llevase al Congreso los antecedentes que sobre las reformas en ultramar hubiese en el ministerio, y así lo prometió el ministro.

El Sr. Rivero prometió tambien al Congreso que tendría cuidado de avisar á los diputados cuando llegase el expediente, porque el asunto era muy grave y convenia que se estudiase.

El señor ministro de Ultramar subió á la tribuna y leyó el proyecto de abolición.

Acto continuo se levantó la sesión. Para la primera se avisará á domicilio.

### Seccion oficial.

La *Gaceta* del 23 publica la siguiente noticia referente al movimiento carlista.

— 48 —

— ¡Pardiez! — dijo. — Esto pasa los límites, y no eran estos mis tratos con el señor cardenal.

— Hermano, — murmuró gravemente el padre que iba á su derecha. — Os han recomendado no jurar!

— ¡Y os habian recomendado no beber, — añadió el padre que iba á la izquierda.

— Pero en fin, — añadió Fortuna, — ¿sabré lo que quieren de mí?

El padre de la izquierda dijo: — ¡Virgen inmaculada!

Mientras el de la derecha respondia: — Sin pecado concebida.

Y los dos, entreabriendo sus mandos, enseñaron la cruz de sus pistolas, sostenidas en los cintos.

Instintivamente, Fortuna fué á buscar las suyas y no encontró mas que un rosario.

El camino prosiguió en profundo silencio.

A las diez de la mañana, la cara-

— 49 —

vana hizo alto en una venta de aspecto miserable, pero en la que habia preparado un escelente almuerzo.

Los dos padres de la fé, compañeros de Fortuna, no hablaron durante el almuerzo, pero dieron pruebas de escelente apatito.

Una vez montados en sus asnos, el padre de la derecha y el de la izquierda, sacaron sus rosarios, advirtiendo á Fortuna que debía tambien entregarse á ese descargo de la conciencia.

Comieron á las dos, y parecia que aquellos buenos padres tenían un mayordomo invisible que les iba preparando la comida en sitios imposibles.

A las cinco, en las cercanías de Jadrake, donde habian de hacer noche nuestros viajeros, encontraron por vez primera la sierra.

Era un sitio pintoresco y el camino profundizaba entre dos cordilleras escarpadas.

— 52 —

quiere descontentar á ningun parroquiano.

Una comedia que recordaba y reproducía las astucias de la Fronda se representaba entre Paris y Madrid, y por todo el camino habia personas que, como Miguel Pacheco, sin saber precisamente de qué se trataba, conocian el santo y seña de los conjurados.

Todo eran misterios y precauciones, porque una conspiracion que no se rodease de estos accesorios, empesaría por carecer hasta de interés.

Era un reto de gobierno á gobierno. Felipe V enviaba á Francia sus conspiradores, y el regente, por su parte, sostenia en España un ejército vigilante encargado de detener á cada uno de estos emisarios en la frontera.

Felipe V tenia en Paris su embajador Antonio Giudice, duque de Giovenasso, principe de Cellamare, que dejó su nombre á la conspiracion, y

— 45 —

Miguel á estas palabras bajó los ojos sin responder, pero desde este instante pareció poco dispuesto á sostener la conversacion.

Durante algunos minutos Fortuna luchó contra el pesado sueño que de él se apoderaba, habló de su viaje, de su capada, de su caballo, de la posada del Toro Real, á donde queria volver, y cuando trató de levantarse, cayó sobre el pavimento, roncando en breva sobre él, como sobre una cama mullida.

Miguel Pacheco se arrojó á su lado y con gran destreza le registró todos los bolsillos.

Dejó á un lado la bolsa de los doscientos duros sin darle grande importancia. No era esto sin duda lo que buscaba.

— ¡Ni un papel! — murmuró. — Su eminencia es sagaz; yo que sirvo á los dos partidos á la vez, me inclino desde hoy al lado de su eminencia.

Abrió entonces un armario, sacó de él un voluminoso envoltorio de

ta, y que es ya conocida de nuestros lectores:

«Provincias Vascongadas.—La partida carlista del ex-alcalde de Ochandiano Timoteo Maidagan, compuesta de individuos que no se acogieron a indulto y de prisioneros fugados de la anterior sublevación, fué batida ayer en los montes de Inurgana, por una columna del ejército, causándola tres muertos vistos y muchos heridos, entre los cuales se encuentra de gravedad el citado cabecilla, que cayó prisionero.

Ninguna otra novedad extraordinaria ha ocurrido en el resto de la Península.»

Aparece en la Gaceta el decreto admitiendo a D. José Antonio de Aguilar, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de España cerca del rey de los belgas y del rey de los países bajos, la dimisión que ha presentado de estos cargos, fundada en su incompatibilidad con el de diputado a Cortes.

Las noticias que el 24 publica la Gaceta acerca de la insurrección carlista y que a continuación insertamos, son, en su mayor parte, las que ya hemos adelantado:

«Cataluña.—El brigadier Arrando sostuvo anteayer una acción con todas las facciones reunidas de la provincia de Gerona, a las que batió, causándoles bastantes bajas.

El teniente coronel Pina atacó con su columna a las facciones reunidas de Cosco, Torres, Baitondra, Ferrer y Moliné, que en número de 400 hombres se hallaban en Oliana, exigiendo la contribución. El enemigo abandonó el pueblo, dejando en poder de la tropa 13 prisioneros, entre ellos el citado Moliné y otros oficiales, causándoles 11 muertos, figurando en este número el cabecilla Cosco, y apoderándose además de 24 fusiles rayados y otras armas y efectos de guerra.

Provincias Vascongadas.—Perseguida por la columna Arana, la partida de latro-facinosos capitaneada por Soroceta, retrocedió anoche desde Goizueta a unos caseríos del monte Oyarzun. En la provincia de Vizcaya, según las últimas noticias, no quedan más que los dispersos de la partida Maidagan.

En el resto de la Península no ocurre novedad extraordinaria.»

Publica la Gaceta la ley sancionada por la corona, autorizando al gobierno para proceder a la ratificación del tratado de comercio y navegación celebrado entre los reinos de España y de los Países Bajos en 18 de noviembre del año próximo pasado.

Inserta el periódico oficial el decreto del ministerio de Gracia y Justicia disponiendo que la ley provisional de Enjuiciamiento criminal, que se publica a continuación de dicho decreto, comenzará a regir desde el 15 de enero próximo en la Península e islas Baleares y Canarias.

Segun este decreto las causas por delitos cometidos con anterioridad al 15 de setiembre de 1870, se sustanciarán con arreglo al procedimiento vigente en la actualidad, escepto cuando concurren las circunstancias siguientes:

1.º Que fuese por delitos mas graves que los correspondientes al conocimiento de los tribunales de partido, segun lo dispuesto en el número 3.º del artículo 274 de la ley provisional sobre organización del poder judicial.

2.º Que estén en suario el 15 de enero próximo.

3.º Que todos los procesados opten por el nuevo procedimiento.

Noticias.

NACIONALES.

De La Correspondencia de España y demás periódicos copiamos las noticias siguientes:

—La partida que vagaba por la provincia de Murcia, mandada por Galvez, ha sido sorprendida por las tropas, haciéndola cinco prisioneros, entre los cuales se encuentran un capitán y dos hermanos del referido Galvez. Este ha podido huir, pero está gravemente herido.

—Hasta ayer, según los despachos oficiales, habían ingresado en caja 27.000 quintos, de los cuales unos 4.000 habían redimido la suerta.

—La facción Cucala se dirigía ayer a Fortaneto, la de Polo a Cien Torres, y Calasan a Arés. Con este motivo las columnas Castellon y las Parras marcharon inmediatamente a Cantavieja a batir a aquellas partidas.

—La facción Polo se subdividió ayer en pequeños grupos en las inmediaciones de Castellon.

—El gobernador superior civil de la isla de Cuba con fecha 30 de noviembre, y el de Puerto-Rico con la del 16, participan al gobierno que el estado sanitario de aquellas provincias es satisfactorio.

—Al ministerio de la Guerra se ha pasado una comunicación por el de Fomento del ingeniero jefe de Barcelona, dando cuenta de los destrozos ocasionados por las partidas de insurrectos, y significando la necesidad de que se tomen algunas medidas a fin de evitar tanto desmán.

—En cuanto se reúnan de nuevo las Cortes se leerá el proyecto de reforma de la red telegráfica, que no se ha leído antes por no haberse podido discutir en consejo de ministros.

—Ayer penetró en Mirambell (Aragón) una facción compuesta de 60 hombres y puso preso al ayuntamiento, pero teniendo noticias de la aproximación de dos columnas, abandonó la población, dirigiéndose al Forcall.

—Los comisionados por Cataluña para entregar al gobierno las esposiciones contra las reformas en Puerto-Rico, de que eran portadores, pudieron al fin ver anoche al presidente del Consejo, en cuyas manos pusieron la esposicion de Barcelona, suscrita por millares de firmas, entre las cuales figuran las de los principales propietarios, banqueros, representantes de grandes sociedades industriales y de crédito, fabricantes navieros, comerciantes, industriales, etc.; en una palabra, de todas las clases productoras del país, sin distinción de colores ni partidos políticos, pues en esta cuestión eminentemente nacional no hay más que una idea: la de la patria.

Entregaron además otras, hasta el número de catorce: del instituto Industrial de Cataluña, instituto Agrícola de id., Fomento de la producción nacional, ayuntamiento de Villanueva y Geltrú, centro Artesano, círculo Vilanovés y centro Hispano-ultramariano, casino Artesano, subdelegación del instituto Agrícola, centro Monárquico liberal, todas de dicha villa; ayuntamiento del Masnou, id. de Vilasar, id. de Premiá, y mayores contribuyentes y clases productoras de Sitges.

Otras muchas deben venir, pues la premura del tiempo y las dificultades que ofrece el estado de Cataluña, de todos conocido, impidió a los comisionados recibir las adhesiones de todo el Principado, profundamente conmovido a la noticia de las reformas. Sabemos que la excitación seguía en aumento.

—El 31 del actual espira el plazo concedido para que los interesados en los bienes de capellanías familiares presenten en las administraciones económicas las solicitudes documentadas, a fin de que se declare la extensión de los bienes de su dotación. Los inconvenientes que ofrece el estado de los archivos de donde se han de sacar los testimonios justificativos, hace que muchos interesados no hayan podido deducir su derecho, y se lamentan de que el gobierno no les haya concedido nueva próroga, no obstante ser tan evidentes las dificultades que se presentan para adquirir dichos documentos.

—La prensa de la «Liga nacional», lo mismo que las personas importantes de todos los partidos que la forman, declara que es completamente inexacto que la Liga tenga el propósito de combatir al gobierno en otro terreno que en el de las reformas. Y tanto es así, que hombres respetables han afirmado y afirman que la Liga desaparecerá, y muchos de los que la constituyen aplaudirían al gobierno si éste suspendiera esas mismas reformas para plantearlas con la calma y la prudencia que nuestros intereses y la integridad del territorio reclamaban.

—El art. 108 de la Constitución, cuya lectura pidió el Sr. Jove y Heriva, dice así:

«Las Cortes Constituyentes reformarán el sistema actual de gobierno de las provincias de Ultramar, cuando hayan tomado asiento los diputados de Cuba ó Puerto Rico, para hacer extensivos a las mismas, con las modificaciones que se creyeren necesarias, los derechos consignados en la Constitución.»

—Hoy se ha presentado al señor ministro de la Guerra el coronel señor Calleja, enviado del capitán general de Cuba, quien ha conferenciado largamente con el general Córdoba sobre la situación que presenta aquella antilla en estos momentos, que por cierto es en extremo importante ante la perspectiva de las próximas reformas ultramarinas.

—Un periódico muy liberal de Portugal, el Diario de Oporto, presenta la situación de España de una manera lamentable, tanto en el orden moral y político como en el económico, y dice al pueblo portugués que aprenda y no se olvide de nuestra situación para re-

chazar toda idea de fusión ó anexion.

—Dicen de Teruel que los quintos de dicha provincia, al ser conducidos a la capital para su ingreso en caja, abandonan en el camino a las comisiones de los ayuntamientos y se van a reunir a las partidas carlistas.

—Dicen de Raus que del pueblo de la Selva se han unido a la partida carlista de Vallés unos 30 individuos, la mayor parte jóvenes de 18 a 20 años. Entre ellos va uno que sirve de abanderado a la partida.

—Hace pocos días, entró un pequeño grupo de carlistas en el barrio de Remolinos de Tortosa, lo cual dió lugar a la alarma consiguiente. Con este motivo parece que se trata de organizar la milicia nacional y que el Castillo de San Juan ha sido fortificado con nuevos cañones.

—Esta mañana se ha verificado el consejo de Ministros que habíamos anunciado para dar lectura al proyecto de ley de abolición inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico, que en efecto ha sido leído y aprobado.

—Hoy ha debido quedar rubricado el decreto autorizando la publicación de la ley de procedimiento criminal y establecimiento del jurado. Ha detenido la publicación de esta la necesidad de corregirla detenidamente.

—Las columnas de Castellote y las Parras reunidas han salido para la Iglesuela, Teruel, en donde se encuentran las facciones.

—La partida de Rosas tuvo ayer un encuentro en las orillas del Nalon, cerca de Caldas de Oriedo, con una fuerza de la guardia civil, resultando herido el segundo jefe y muerto el caballo que montaba.

—Leemos en la Iberia:

«Hoy se nos ha dicho que la idea de redactar una esposicion a las Cortes pidiendo al gobierno que deseché sus planes respecto a las Antillas, y que debían firmar casi todos los generales de nuestro ejército, ha sido aceptada y se la va a dar forma. Parece que el encargado de redactar la esposicion, es un literato distinguido y justamente renombrado por su bien cortada pluma. La esposicion, segun nuestras noticias, la firmarán muchos generales de todos los partidos.»

—Habla el Tiempo de una noticia muy secreta que ayer se decía al oído de ciertas personas y que al fin conoció todo el mundo. La de ciertas negociaciones que se suponen entabladas con los carlistas de Cataluña, para que depongan las armas. Nada sabemos.

—El brigadier Villalon, al frente de sus fuerzas, saldrá un día de estos para el Maestrazgo, donde no tiene importancia la insurrección, segun manifiesta el capitán general de Valencia.

—Efecto de la persecucion de que eran objeto las facciones que andaban por el territorio de Castellon, entraron ayer en la Iglesuela, distrito de Aragón.

—Ya ha ingresado en la tesorería central el importe del primer plazo de la suscripción al empréstito de mil millones hecha en la misma.

—Anoche ha sido secuestrado el correo de Lérida a Tarragona por los carlistas antes de llegar a Vinaixa. De los cuatro sacos de correspondencia se llevaron tres y todos los certificados. Los

carlistas dijeron que devolverán a su alcalde la correspondencia particular.

—Parece que en algunos círculos militares agenos a la política, se agita el pensamiento de redactar una respetuosa esposicion a las Cortes pintando las funestas consecuencias que han de tener para la causa de la integridad nacional las impremeditadas reformas que se pretenden plantear en las Antillas. Esta esposicion deberán firmarla todos los oficiales generales del ejército español, empezando por los que han desempeñado cargos importantes en las Antillas.

—El señor ministro de Estado estuvo ayer a dar cuenta a la reina de haberse restablecido el culto en la iglesia católica de Argel, que antes se sostenía por cuenta de la emperatriz Eugenia, y en la actualidad se sostendrá a expensas de la obra pía de los Santos Lugares. El día de la ceremonia el señor arzobispo que ofició dirigió a los fieles una plática fervorosa, en que se produjo en términos muy lisonjeros para España.

ESTRANJERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Roma, 23.—El Papa ha pronunciado hoy en el consistorio una alocucion señalando las persecuciones que sufre la Iglesia en varios países, y particularmente en Italia y Alemania.

Declara nula toda adquisicion de bienes eclesiásticos en Italia.

Se alegra de la constancia y de la actividad del episcopado y del clero de todos los países, que con el pueblo fiel defienden los derechos de la Iglesia.

Termina rogando a Dios que ayude a la Iglesia.

Hablando de España dice que la ley sobre arreglo del clero es contraria a los concordatos y a la justicia, y protesta contra esta ley.

El Papa ha preconizado once obispos, entre los cuales van tres españoles.

Paris, 23.—Un bando del gobernador militar de Paris prohíbe la publicación del periódico «Le Corsaire», como atacando a la Asamblea nacional.

La emperatriz de Rusia debe llegar uno de estos días a Nápoles.

Está ocurriendo en Portugal un hecho singular. Un soldado dió muerte en el cuartel a un jefe suyo a sangre fría. El consejo de guerra le condenó a ser pasado por las armas; pero como en aquel país desde el año 67 está abolida la pena de muerte para los delitos comunes, se preguntó al consejo de Estado si esa abolición era extensiva a los militares. Este cuerpo consultivo opina en favor de la abolición. El gobierno no ha decidido esta duda y por el pronto el soldado continúa preso.

Gaceta.

—La Pascua.—Mucha agua. Con estas dos palabras puede considerarse hecha la revista de estos días. Si hoy no se entienda el tiempo vamos a tener felices Pascuas.

—Agradabilísimo.—La reunion de confianza del «Círculo de la Amistad» ha sido una de las fiestas mas agradables que han tenido lugar en aque-

ropas negras; llamó a Domingo, y le dijo: —Vas a vestir a este caballero, de pies a cabeza. No te importe volverle y revolverle como si fuera un maniquí; no hay peligro de que despierte.

Fortuna despertó, sin embargo, pero fué al día siguiente y en una situación tan extraña que se creyó juguete de un sueño.

Tenia frío, su cabeza estaba pesada y algo trotaba debajo de él; pero ese algo no era su hermoso corcel de la vispera. Sobre aquella obalgadura, que le pareció estrecha y baja como una cabra, dos robustas manos le sostenían a derecha e izquierda.

Quiso llevar las manos a sus ojos para restregarlos, y sus brazos se encontraron embarazados en un vestido ancho y flotante que no tenia sustancia de llevar.

Su primera idea fué para la capa prometida por Miguel Pacheco;

En el instante en que pasaban por delante de nuestros viajeros el viento levantó el velo de la amazona y Fortuna no pudo contener un grito.

Habia reconocido al rostro encañador de la dama misteriosa que iba en la litera.

Hubiera jurado que la francesa le había dirigido, al pasar, una graciosa sonrisa.

IV. Donde por primera vez Fortuna se oye llamar señor duque.

El buen Miguel Pacheco no menta al hablar de espías que estaban escalonados en el camino; él mismo añadía a los provechosos de su comercio los provechosos políticos de servir al rey y a la liga, como conviene a un entendido comerciante que no

Un hombre, que a cierta distancia cabalgaba al trote sobre una mula, volvióse al ruido que hicieron nuestros viajeros, y Fortuna, que le había reconocido ya en sus hombres deformes y su cabellera roja, apercibió en su ojo la pantalla de tafetan verde.

—Padres,—exclamó,—cualquiera que sea la empresa a que todos vayamos obligados, desconfiad de ese miserable: es el mas peligroso de todos los espías.

El jorobado se había detenido en lo alto de una colina y contemplaba a la caravana de los reverendos padres.

En aquel momento, al pasar de otros caballos resonó en las piedras del camino, obligando a Fortuna y sus compañeros a mirar atrás por de sí.

Una nube de polvo envolvía a los ginetes que se acercaban, pero a pesar de ella distinguieron en breve a una amazona y cuatro caballeros galopando todos a rienda suelta.

pero aquel traje no se parecía a una capa de caballero y además no llevaba debajo calzas ni sobrevesta.

—Por los diablos del infierno! —dijo,—¿qué significa esta mascarada?

Una voz gutural respondió a su derecha.

—¡Virgen inmaculada! Mientras una voz de tiple contestaba a la izquierda.

—Sin pecado concebida.

Los ojos de Fortuna se abrieron espantados y se encontró en campo raso, montado sobre un asno matalon y llevando el traje de un padre de la iglesia, sotana de lepin, calzas de pana, capa con cuello corto y sombrero de taja.

Existencia el 24 98.—T Quedan para 36 310 a 37 0

Trigo de 37 bas de 35 a 40

Trigo de 36 bas de 34 a 37

FER

De C

Habrán a salir de C y llegará a M

los salones. A logró reunir ra que no falt de estas reuni fué tan escogi los renuér a —El vigil —el mes de los sus remor amargando el —Que lo peña en hacón gion literaria qual le ceder —Fiesta t bilidades que tos días ha sid rida con rifa a y que se trasl el tiempo no las fiestas. —Visita. ron los seño Vice-president vinctal el ve que hicieron mente de los Sor Manuela recieron perle —Reunio ha citado el p lon de la tert reformas de U —La lluv escena—un d —y que por t de nuestras o —Loteri del sorteo del respondido: e número 16.8 el de 500.000 de 250.000 al de a 125.000 20.846 en M der,—20.205 Badajóz,—20 Sevilla: los q a los número —13.418— 17.124—9.10 5.489—9.013 a 25.000 pesa —21.786—9. —23.357—9. —16.677—6.5 19.010—10.0 | 12.494—73 —16.429—5. M Bol Cotizacion e Consolidado Denda del p Bonos, 78.0 Acciones de Trigo de 35 Cebada, de 28 Habas de 28 Garbanzos, Escaba de Aceite en Idem en la Id. fresco, e Maiz de 36 Albrerjones Alpiste de 5 Carne de va Id. de carn Jabon bland En la Alhor bada de 23. Aceite de 34 Existencia el 24 98.—T Quedan para 36 310 a 37 0 Trigo de 37 bas de 35 a 40 Trigo de 36 bas de 34 a 37 FER De C Habrán a salir de C y llegará a M

los salones. A pesar del mal tiempo se logró reunir bastante concurrencia para que no faltara la animación propia de estas reuniones, y la de anteañoche fué tan escogida, que dejará muy gratos recuerdos.

—El vigía.—A sus últimos instantes—el mes de Diciembre avanza.—Todos sus recordamientos—le están ya amargando el alma.

—Que lo haga.—Cardona se empeña en hacer la descripción de la reunión literaria de la Noche buena, por lo cual le cedemos esta satisfacción.

—Fiesta taurina.—Una de las habilidades que ha hecho el agua en estos días ha sido la suspensión de la corrida con rifa anunciada para anteañoche, y que se trasladó a esta tarde si es que el tiempo no sigue entorpeciendo todas las fiestas.

—Visita.—Muy satisfechos quedaron los señores Gobernador civil y Vice-presidente de la Comisión provincial el veinte y uno de la visita que hicieron al Hospicio, y especialmente de los trabajos de la directora Sor Manuela, cuyas educandas apreciaron perfectamente instruidas.

—Reunión.—Para anoche estaba citado el partido radical en el salón de la tertulia para ocuparse de las reformas de Ultramar.

—La lluvia.—Se está poniendo en escena un drama escrito con sangre, y que por título lleva: «Los charcos de nuestras calles.»

—Lotería.—Los premios mayores del sorteo del 23 del corriente han correspondido: el de 1.500.000 pesetas al número 18.874 en Palma de Mallorca; el de 500.000 al 10.059 en Córdoba; el de 250.000 al 13.445 en Madrid; los seis de 125.000 pesetas a los números 20.846 en Madrid, 7.816 en Santander, 20.205 en Madrid, 14.382 en Badajoz, 20.486 en Madrid, y 988 en Sevilla; los quince de 50.000 pesetas a los números 19.802—24.255—6.633—13.418—14.677—1.286—24.955—17.124—9.103—3.481—9.535—2.793—5.439—9.013—19.533; y los treinta de 25.000 pesetas a los números 24.007—21.736—9.463—20.094—1.464 6.650—23.357—9.403—4.404—21.586—19.350—16.677—8.566—19.548—22.219—3.479—19.010—10.049—23.807—2.876—7.471—12.494—734—19.658—19.286—14.944—16.429—5.534—22.780—7.941.

—El día.—Hemos entrado en la Pascua—con los semblantes mohinos.—Y ella acabará volviendo—del réves nuestros bolsillos.

—Manifestación.—El comité radical de esta localidad se presentó hace tres noches al Sr. Gobernador civil explicándole que pudiese en conocimiento del gobierno la satisfacción con que ha visto la decisión de plantear las reformas en Ultramar, por cuyo acto aquella primera autoridad le dió gracias, ofreciendo cumplir sus deseos.

—Ejército.—Sobre las casas de Córdoba ha caído estos días un verdadero ejército invasor. Lo componen serenos, alguaciles, carteros, repartidores, sirvientes, músicos etc., etc., etc. Lo dicho, dicho: no estoy en casa.

—Subasta.—Otras ocho fanegas del cortijo de Montefrío se subastan el día treinta y uno en el juzgado Municipal de la derecha, por el tipo de tres mil ciento setenta y seis pesetas.

—Industria.—Se ha solicitado el registro de doce pertenencias de la mina de hierro titulada San José, sita en el lugar del Caño Escaravita, término de esta capital.

—Movimiento.—El juez de primera instancia de Sacedon (provincia de Guadalajara) Don Pedro Torrecilla y Robles, ha sido trasladado al de Fuente-Obajuna en la provincia de Córdoba, por nombramiento para otro punto de D. Nicolás María Fernández, electo para este último destino.

—A la vista.—Por veinte días se halla espuesto al público en Puente Genil el amillaramiento de la riqueza, para que puedan examinarlo los contribuyentes.

—Pliego.—En el número ciento sesenta y cuatro del periódico oficial de esta provincia se publican las condiciones bajo las cuales se saca a pública subasta la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre Salamanca y Seguros.

Hemos recibido para su publicación la siguiente carta:

REMITIDO.

Sr. D. Angel de Torres y Gomez. Muy Sr. mío: dos motivos me impulsan á dirigirme á V. en estos momentos: el de haber pretendido personalmente su asentimiento y la adhe-

sion de sus correligionarios á la Liga formada en Madrid para gestionar contra las reformas que se proyectan llevar á Puerto-Rico, y el de firmar V. y yo respectivamente en primer término las manifestaciones que han visto la luz pública en el Diario de esta capital los días 22 y 25 del corriente mes.

Tomando por estos motivos la iniciativa, debo decir á V. que ninguna de las personas que suscribimos la primera, somos partidarios de la esclavitud, condenada siempre por todo hombre honrado, y que nos hemos adherido á la Liga Nacional porque creemos que esta, lejos de sostener, combate por medios mas eficaces que los que hoy se proyectan, esa horrible institución.

Muy claro está dicho en la manifestación suscrita por mí. Ante la integridad y el decoro Nacional, ninguna concesión debe hacerse á las provincias Ultramarinas mientras pidan en rebelión armada ó con tendencia manifiesta y confesada á separarse de la madre patria. Tal es la tesis que defendemos, y nadie está autorizado para llamar esclavista á la Liga, puesto que no lo son las personas que la forman, entre las cuales hay algunas á quienes cabe la gloria de haber mantenido, no en estos momentos, sino en otros mas difíciles, la idea abolicionista.

Prejuzgado de calificaciones que solo puede escusar la pasión política; pero como esta no alcanza á borrar sus huellas, hago pública esta carta con el objeto de dejar en ella consignado que á adherirnos á la Liga Nacional llevando por lema la honra y la integridad de España, ni pretendamos sostener, ni defendamos la vergonzosa institución de la esclavitud.

Sa repite de V. atento seguro servidor q. b. s. m., El Conde de Torres-Cabrera.

Su casa 26 de Diciembre 1872.

ASOCIACION DE CATOLICOS.

La Junta provincial y parroquiales de esta asociación, tienen acordado celebrar hoy la fiesta que previene su reglamento á la Purísima Concepcion de Maria Santisima, á las diez y media de la mañana, en la Iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos, en la que predicará el Sr. Dr. D. Manuel Gonzalez Francés, Canónigo

Magistral de la Santa Iglesia Catedral, en cuya funcion oficiará una escogida capilla de música, la que despues de la Misa cantará á tola orquesta la magnífica Salve del maestro D. Hilarión Es-lava.

Boletín religioso.

—Hoy.—San Juan, apóstol y evangelista.

—JUBILIO CIRCULAR.—En el convento de Santa Isabel de los Angeles.

—Ultimo dia de las solemnes jornadas á Maria Santisima en la ermita de los Santos Patrobas Acisclo y Victoria, próxima á la puerta de Colodro, á las craciones.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Socorro, en su Iglesia.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.—La zarzuela en tres actos, Los órganos de Móstoles.—La zarzuela en un acto, Tocar el violon.—A las 8.—Entrada al piso bajo, 3 rs.—Idem al alto, 2.

TEATRO DEL RECREO.

Funcion para hoy.—Se pondrá en escena la zarzuela en 4 actos, Barba Azul.—A las tres y media.—A real.

PLAZADE TOROS.

Grande y divertida corrida de reses bravas de muerte, para la tarde del 27 de Diciembre, tercer dia de Pascua de Navidad.

Orden de la funcion.

1.º Por una cuadrilla de jóvenes aventajados en el arte, se lidiarán, banderillarán y matarán tres reses de seis á ocho años, de la acreditada ganadería del Sr. D. Gaspar Muñoz, vecino de Ciudad-Real.

2.º A la salida del primer bicho, aparecerán varios gallegos subidos en cubas, bailando la muñeira, los que permanecerán en la plaza hasta que toquen á muerte.

ESPADAS.—José Rodriguez (a) Diante, y Sebastian de Torres.—BANDERILLEROS.—Rafael Bejarano, Ricardo Luque y Rafael Fuentes.

3.º En los términos acostumbrados, se entregarán á los agraciados por el orden que salgan los números premiados, los regalos que les toquen, en vista del sorteo que se practicará en medio de la plaza.

Primer regalo: 500 reales en dinero para que el agraciado atienda á la renta de la casa.—2.º Un pavo.—3.º Media arroba de vino blanco.—4.º Una pava.—5.º 20 reales.—6.º Una gallina.—7.º Un pañuelo de seda.—8.º Un pavo.—9.º 20 reales.—10.º Un cubierto de plata.—11. Una gallina.—12. Media arroba de vino de Valdepeñas.—13. 10 reales.—14. Una pava.—15. Un vestido en corte para señora.—16. Un pavo.—17. Una pava.—18. Una mantilla en corte para señora.—19. Una petaca con puros.—20. Una capa en corte de paño escelente.—21. Una gallina.—22. Un pañuelo de seda.—23. Un manton de señora.—24. 20 reales.—25. Un pavo.—26. 10 reales.—27. Un vestido en corte para señora.—28. Un pañuelo de seda.—29. Otra petaca con puros.—30. Un cerdo cebado de 6 á 7 arrobas.—31. 10 reales.—32. Un pavo.—33. Una gallina.—34. Un refajo de bayeta en corte color grana.—35. Un pañuelo de seda.—36. Una pava.—37. Otro vestido en corte.—38. 10 reales.—39. Una gallina.—40. Otro cubierto de plata.—41. Media arroba de vino de Valdepeñas.—42. Una pava.—43. Otro manton para señora.—44. Un pañuelo de seda.—45. Otro vestido de lana en corte.—46. Un pavo.—47. 10 reales.—48. Una pava.—49. Otra petaca con puros.—50. Otro cubierto de plata.—51. Una gallina.—52. Media arroba de vino superior.—53. 20 reales.—54. Una pava.—55. Otro refajo en corte para señoras.—56. Una gallina.—57. 80 reales.—58. Un pañuelo de seda.—59. Media onza en oro.—60. Un regalo á gusto de la empresa.

PRECIOS.—Palcos, 45 rs.—Barrandillas, 4 rs.—Asientos de cajon, 4 rs.—Entrada general, 23 cuartos y medio.—Los militares sin graduacion y niños que no excedan de 7 años podrán entrar dos con una entrada.

Las puertas de la plaza se abrirán á la una y la funcion empezará á las tres y cuarto.

Los despachos de billetes se establecerán en los sitios de costumbre hasta la una de la tarde, y de esa hora en adelante en la Plaza de Toros.

Córdoba.—1872. IMP. DEL DIARIO DE CORDOBA. San Fernando 34 y Letrados 18.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del 24. Consolidado, 26,00. Deuda del personal 00,00. Bonos, 78,00. Acciones del Banco de España, 178,00.

Córdoba.

Trigo de 35 á 37. Cebada de 23 á 25. Habas de 28 á 30. Garbanzos, de 50 á 50. Escaba de 15 á 16. Aceite en los molinos, á 33. Idem en la ciudad, á 40. Id. fresco, en los molinos á 31. Maiz de 35 á 37. Albarones 25 á 28. Alpiste de 50 á 60. Carne de vaca á 12 cuartos libra. Id. de certero á 28. Jabon blando, á 16 cuartos libra.

Sevilla.

En la Alhondiga.—Trigo de 40 á 41. Cebada de 23 á 24.—Habas de 23 á 24. Aceite de 34 á 34 3/4.

PERNEO.

Existencia del día 23, 4622.—Entrados el 24, 98.—Total 1626.—Vendidos 40.—Quedan para el día 25 1370.—Precios: de 36 1/2 á 37 1/2 cuartos libra.

Málaga.

Trigo de 37 á 45. Cebada de 24 á 29. Habas de 35 á 40. Aceite de 38 á 40.

Granada.

Trigo de 36 á 42. Cebada de 26 á 27. Habas de 34 á 37.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habrá un solo tren que conduce el correo: saldrá de Córdoba á las 3 de la madrugada y llegará á Madrid á las 11 de la noche. De

SECCION COMERCIAL.

Madrid saldrá á las 9 de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

De Córdoba á Sevilla.

Habrá tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 1 y 2 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 y 25 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 y 10 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 6 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 4 y 45 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 11 y 45 minutos de la noche. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercer tren sale de Córdoba á las 8 de la tarde y llega á Sevilla á las 11 y 18 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 9 de la noche y llega á Córdoba á las 1 y 40 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase, 57 rs. 75 céntos. Segunda clase, 43 rs. 75 céntos. Tercera clase, 26 rs.

El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos.

De Córdoba á Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 3 y 50 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 6 y 50 de la misma. De Málaga sale á las 8 de la mañana, y llega á Córdoba á las 2 de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba á las 3 de la tarde, y llega á Málaga á las 9 y 4 minutos de la noche. De Málaga sale á las 8 y 20 minutos de la noche, y llega á Córdoba á las 2 y 20 minutos de la mañana.

Precios de Córdoba á Málaga y vice-versa. Primera clase, 93 rs. 50 céntos. Segunda clase, 70 rs. 25 céntos. Tercera clase, 42 rs. 50 céntos.

De Córdoba á Belmés.

Abierta á la explotación la sección de este ferro-carril comprendida entre la Venta de la Alhondiguilla y Belmés, habrá un tren diario, por ahora, en combinacion con las líneas de Belmés á Almerchón y de Ciudad-

SECCION COMERCIAL.

Real á Badajoz. Saldrá de Belmés para la Alhondiguilla á las 6 y 15 minutos de la tarde; y de la Alhondiguilla para Belmés á las 6 y 40 minutos de la mañana. Hay un servicio de Diligencias entre Córdoba y la Alhondiguilla en combinacion con dicho ferro-carril.

Diligencias correos de Córdoba á la Alhondiguilla.

Tiene establecido un servicio diario desde Córdoba á la Alhondiguilla en combinacion con el ferro-carril de Belmés y los de Extremadura, la Mancha y Portugal.

La salida de los carruages será á las once de la noche. La administracion, á cargo de los señores Viguera hermanos, se halla establecida calle del Ayuntamiento 12.

CAMPANADAS.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distingua aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

COSARIOS.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se espresan:

- POSADA DE SAN PABLO. Porcuna y Cañete.—Benito Gerrido y Garrido. Lopera.—Pedro Ortega. POSADA DE SANTA MARTA. Bujalance.—Francisco Benzals. Ahora.—Juan Espejo.

FRANQUEO.

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones. Bunde está establecido, hay que poner un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del correo.

Para todos los pueblos de la Península é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez aramos.

Certificados.—Ademas de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Ademas del franqueo un sello de 100 milésimas de escudo. Para las islas Filipinas.—Un sello de 10 milésimas de escudo por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 20 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

FONDA Y RESTAURANT DEL ORIENTE.

SITUADA EN EL PASO DE LA VICTORIA, CORDOBA.

Este nuevo establecimiento, dirigido por M. Julio Raynaud, se propone complacer á las personas que lo honren con su asistencia: en él se dá un esmerado trato, tanto en la confeccion de la comida, que se hace por el arte francés y español, cuanto en la asistencia del hospedaje y en las habitaciones.

A cualquier hora del día y de la noche se sirven comidas por cubiertos y por raciones: en dicha fonda hay licores y vinos extranjeros y del país. Tambien se hacen encargos para fuera de la casa.

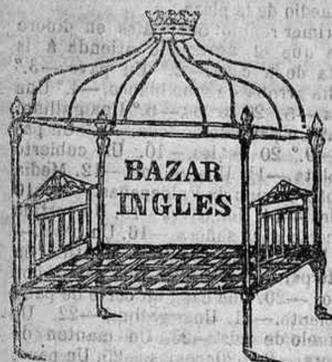
Nota. Se reciben abonos desde 320 rs. arriba mensuales.

Compendio clínico médico-quirúrgico para uso de los ministrantes y practicantes, por D. Félix Tejada y España, Doctor en Medicina y Cirujía y director de El Génio Médico Quirúrgico.

Acaba de terminarse este libro que consta de más de 700 páginas. Se vende en la Librería del DIARIO DE CORDOBA á 4 rs.

A los que se suscriban á EL GENIO por un semestre, que son 30 rs., se les hace una peseta de rebaja, regalándoles además un curioso y útil formulario que se ha publicado este año en el mismo periódico.

- POSADA DE SAN RAFAEL. Villafraanca.—Juan Misas y Torres. Domingo de Mora, cosario de Córdoba á Montilla, calle de la Cara, núm. 25, en la pescadería. Montalvan.—Juan Castellano y Jurado. POSADA NUEVA DE SANTA PABLO. La Carlota.—Juan de la Cruz. POSADA DE SAN ANDRÉS. Villa del Rio.—Pedro Moyano. Hinojosa.—Esteban Jurado. Villafraanca.—Manuel Adamuz.



Ambrosio de Morales, frente a la cuesta de Lujan.

Gran surtido en camas de bronce doradas.

Idem en camas de hierro.

Surtido general de ferretería.

Utensilios de cocina, hules, bombas para sacar agua.

Cartuchos y tacos para escopetas Lafouche.

Revólvers y cápsulas para los mismo.

Pólvora superior para caza.

Crin vegetal.

Colchones de varias clases.

Cerraduras, pasadores, fallebas y en general todo lo concerniente a la construcción de casas.

Se reciben encargos para la construcción de balcones, rejas y cancelas, a precios muy baratos.

Venta. Se vende algo más de la mitad de la Acena y Bata de Ferrando Alonso con sus respectivas casas y cuerdas, huertos y tierra, contigua a dichas casas. Para tratar con su dueño D. Francisco Cano, de Villa del Rio. 6-3

Almoneda. Se hace desde el día de muebles de casa y taberna, como son pipas grandes y pequeñas, botellas, vasos, cristal y mostrador, estantería, mesas, quinqués, cortinas, sillas y demás efectos. Calle de Alfaro núm. 64, darán razon. 6-3

Papel y sobres. Una caja de papel con 100 cartas y otra con 100 sobres, se venden en la Librería del Diario de Córdoba, calle de San Fernando, núm. 34, todo por cinco reales. En el mismo establecimiento se timbra gratis el papel a todo el que lleve una caja.

Las carreras de España. Noticias de todas ellas y condiciones para seguir las, reglamentos orgánicos y porvenir, por D. Marcelino Oca. Se vende este libro en la Librería del DIARIO.

Aviso. Se alquilan carruajes para dentro y fuera de la población, a precios sumamente arreglados. También los hay para el ferro-carril, todos los días a las horas de entrada y salida de los trenes, frente a los Dolores ó sea Plazuela de Capuchinos.

El Molinero de Subiza. Zarzuela histórico-romancesca, en tres actos y en verso, original de D. Luis Eguilaz y música de D. Cristóbal Oudrid. Se han recibido ejemplares del libro en la librería del DIARIO, y también se pueden encargar las piezas de música arregladas para piano a los mismos precios que en los Almacenes de Madrid.

Dinero. La persona que necesita tomar algunas cantidades a préstamo podrá avistarse con D. Carlos Barberini, que vive en la calle del Duque de la Victoria, antes Huevos, núm. 4, que las facilitará en buenas condiciones, y a un tipo arreglado.

Fonda y hotel de Madrid. Gondomar 7 por Don Vicenta Mira.

El dueño de esta nueva casa-fonda, que no ha economizado gasto alguno para presentar una que pueda competir con las mejores en su clase, ofrece a las personas que gusten favorecerlo su nuevo establecimiento, desde el día 27 del corriente, en el que encontrarán cómodas y bien decoradas habitaciones, esmerado trato y puntual servicio, todo a precios sumamente módicos.

Se advierte que tanto los muebles como el servicio es todo nuevo. 6-2

Arrendamiento. Se arrienda desde el día 6 desde San Juan un estenso edificio con agua de pie, número 33 junto al Asilo, que comprende casa acristalada, otras habitaciones sueltas, bodegas, almacenes, cuartos y grandes patios, el cual se alquila todo junto ó por separado. También hay de venta porción de tinajas grandes, excelentes tabloneros para andamios y otros efectos. En la misma casa se contrata con el dueño. 6-2

Nodriz. Una joven de diez y nueve años de edad y con leche de tres meses, desea colocación en una casa para criar.

En la calle del Tinte de Santiago número 9 darán razon. 6-2

Venta. En la contaduría de la Excmo. Sra. Marquesa viuda de Guadalcázar se oyen proposiciones por los pastos de la hacienda de Guadaluca, desde el día 4 de Mayo venidero. 6-2

UNICO FERRUGINOSO  
ADMITIDO EN LOS  
HOSPICIOS DE PARIS

PARIS DURELL  
7 BOULEVARD DENAIN

JARABE DE FERRUGINOSO

CLOROSIS  
ANEMIA PAVARCO PULMONAR  
BRONQUITIS CRONICA CATARRO DE LA VEGIGA  
RISIS COQUELUCIA DISPEPSIA COLOR DE OPILODA  
PENIDAS SINGRALES LETARGIA GENERAL FIEBRE HEOTICA ETC.

Depósito general en Madrid, Sres. Ferrer y Compañía, Montera, 51 principal. - Córdoba, D. Francisco Avilés, cinco Avilés.

### NEGOCIO IMPORTANTE.

En la ciudad de Cádiz, casa de los Sres. Mendoza y compañía, calle de la Murga núm. 21, se hacen toda clase de negocios, descontando documentos mercantiles a interés módico. Se compra toda clase de papel del Estado, libranzas para toda la Península y Ultramar, plazas Estrangeras, y consignación de buques.

Se compran vinos en grandes partidas, a plazos cortos, descontando ántes del vencimiento del pagaré, ó dando letras sobre una de las principales casas de Londres.

**ENFERMEDADES DE LA VEJIGA**

Son muchas las enfermedades contagiosas curadas por el Jarabe de Blayn, muy recomendado por los mejores médicos de París, siendo de un sabor exquisito y agradable al paladar, Vendese a 3 y 9 francos botella en casa de Blayn farmacéutico en París, 7, rue du Marche Saint Honoré. - Depósito general en Madrid I. Ferrer y compañía Montera 51 principal. Córdoba, Francisco Avilés.

### BARATO.

En el jardín que hay frente a la plaza de toros, está a la venta un abundante surtido de naranjos, chinos y ágricos de mas de tres varas de altura y a precios muy arreglados, pidiendo partidas de mas de un ciento. También los hay en macetones, chinos y de todas clases de ácidos conocidos.

Para hacer pedidos de fuera dirigirse a Don Juan Bautista Leon, San Hipólito 4.

### LA LLAVE.

Librería 16.

En este acreditado establecimiento se encuentra un gran surtido de camas Inglesas y Españolas desde el mismo precio de 70 rs. en adelante.

Magnifico surtido de juguetes, perfumaria, lámparas, espejos, cristal, cuadros, sillas de rejilla, portiers, papel, sobres, libros de comercio, plumas y tinta.

Surtido general de zarcillos, medios aderezos, cadenas para relojes, jmelos etc.

Ladrillos Ingleses para limpiar, planchas económicas, escopetas, revólvers, pistolas, cápsulas, pólvora, cartuchos, iscos y demás accesorios de caza; hules y gutaperchas, cubchillos, tenedores, cubiertos, navajas, tijeras, cortaplumas, cerraduras, cerrajes, fallebas, pasadores, llamadores, clavos y puntillas.

Batería de cocina de hierro, batido y porcelana y otros muchos artículos.

### LA POSITIVA.

Grande y extraordinaria rifa de ropa blanca confeccionada, géneros de punto, pañolería, mediería extranjera, mantelería, artículos de fantasía, bisutería y quincalla.

Calle Odreros esquina a la de Maese Luis.

El dueño de la realización de ropa blanca que estuvo establecido en la calle Ambrosio de Morales, frente a la Pastelería Suiza, y cuyos géneros todos tuvieron ocasion de admirar, acaba de llegar con un nuevo, grandioso y variado surtido de los géneros de su comercio y otros muchos artículos más, los que se propone vender por medio de la suerte; y para que todos puedan disfrutar de ella ha fijado el precio de cada papeleta en 2 rs. vn.

Creemos que nunca se ha visto en esta ciudad rifa tan ventajosa como la nuestra; por la riqueza de los géneros que la constituyen, y que por la insignificante cantidad de 2 reales pueden obtener premio hasta de diez y seis duros.

#### DETALLE DE ALGUNOS DE LOS GÉNEROS.

- Enaguas elegantes, lisas, bordadas, complicadas y con encaje.
- Camisas hilo, para señora, lisas, bordadas, complicadas y con encaje.
- Peinadores y chambras elegantes, lisas, bordadas, complicadas y con encaje.
- Pantalones lisos, complicados, bordados y con encaje.
- Trapenses bordados y complicados, para señoras y niñas.
- Refajos lana y piqué, para señoras y niñas.
- Batas de batista. Manteos de cristianar.
- Elegantes vestiditos de piqué y seda, para niños.
- Capotas, capotitas y gorras, para señoras y niñas.
- Zapatitos para niños.
- Calcetines, fabricación inglesa, en algodón y lana, para caballero y niños, en blanco, crudo y color.
- Medias inglesas. Guarniciones para enaguas.
- Pañuelos lisos, de jareton, bordados encaje, nipe y de lana, para el cuello, de señora.
- Canastillas completas y varios objetos sueltos que pertenecen a las mismas.
- Camisas de color, para caballeros. Calzoncillos de hilo y algodón. Pecheras de batista.
- Una gran colección de juegos de cuellos y puños. Cuellos y mangas, marineras, camisolines, cuellos, fisis, gabanos, todo ricamente confeccionado y bordado, de lo de mas gusto que hasta el día se ha fabricado, y otra infinidad de artículos que por no ser difusos no enumeramos.
- Todas las papeletas están premiadas y no se abonarán las que carezcan de sello.
- El local se halla convenientemente dispuesto y todos los premios a la vista para que puedan conocerse de nuestra legalidad.

Calle Odreros esquina a la de Maese Luis.

A 2 rs. la papeleta.

A 2 rs. la papeleta.

**ENFERMEDADES DE LA VOZ Y DE LA BOCA**

**GARGANTA DE LA VOZ**

Las PASILLAS de BETHAN son el mejor remedio contra los padecimientos de la GARGANTA, las EXTINCCIONES de la VOZ, el MAL ALIENTO, las INFLAMACIONES de la BOCA y las que acarrea el TABACO y el MERCURIO; son recomendadas a los PREDICADORES, ORADORES y CANTANTES.

EN PARIS DETHAN farmacéutico, Faub. St. Denis 90. - EN MADRID, FERRER Y COMPANIA, Montera 51, y J. SIMON, farmacéutico. EN CORDOBA DIEGO DE RAYA, MONTILLA y FRANCISCO AVILES, farmacéuticos.

**KENNISA**

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS. Como preservativo, ejerce su acción purificando las encías y los huesos del SALTRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal. Con su uso se irradian todas las enfermedades de la boca. - El dilatado período de existencia de esta enfermedad, constituyen su mas preciosa recomendación, su mas justificada elegancia. Depósito general en España: I. Ferrer y C.ª, Montera 51, principal, Madrid.

En Córdoba, don Brasilio Tierno, y Farmacia de don Francisco Avilés.

**TURRONES**

Ha llegado a esta capital, procedente de Gijón, el conocido y acreditado turronero Antonio Sirvent y Miguel, con un abundante y magnifico surtido de turron de Gijón de 4.ª y 2.ª clase, de yema y nieve, duro de Alicante, peladillas, garrapiñas y blancas y anises. Su despacho en la posada de la Pulla.

**A los oficiales de sastré y costuras.** - Todas las personas que quieran coser pueden dirigirse a casa de D. Juan Padillo, calle de Santa Ana núm. 71. 6-5

**Venta de maderas.** Entre 12 y 1 del día doce de Enero próximo, se enagenan en subasta privada los pinos, castaños, álamos blancos, fresnos, alcornoques, encinas y chaparros que están señalados para su corta en las haciendas de la Conejera y Proveedor, situadas en la sierra de este término, propias del Excmo. Sr. Marqués de Benamejil. El acto tendrá lugar en la casa de S. E., calle del Sol núm. 145, bajo el tipo y condiciones que estarán de manifiesto. 6-3

### Libros de medicina, cirugía y farmacia.

En la librería del DIARIO DE CORDOBA, calle de San Fernando núm. 34, se acaban de recibir las últimas ediciones de las obras siguientes:

- Patología general por Chamou, 68
- Tratado completo de cirugía ó de patología y clínica quirúrgicas por Chelms, 2 tomos y atlas. 68
- Anatomía descriptiva por Jamain, un tomo encuadernado en tela. 66
- Tratado elemental de las enfermedades de la mujer por Fabre y D'Iluc. 36
- Tratado de las enfermedades venéreas por Vidal de Caris. 42
- Guía Clínica ó Manual del Diagnóstico médico por Racle. 49
- Tratado de Anatomía quirúrgica por Maligne, 2 tomos. 38
- Manual de medicina operatoria, por Maligne, 2 tomos. 46
- De la salud de los niños, por D. D. de la V. y O. 7
- Tratado completo de Patología interna y terapéutica por K. de Niemejer, 4 tomos. 86
- Manual de Patología y de Clínica quirúrgicas por el Dr. A. Font, 2 tomos. 76
- Tratado elemental y práctico de Patología interna por A. Grisolle, 4 tomos. 84
- Guía práctico de los partos, por Lucia no Penard. 73
- Tratado práctico de los partos por J. Moreau, con atlas. 48
- Clínica médica del Hotel-Dieu de París por A. Trousseau, 4 tomos. 140
- Historia de la medicina desde su origen hasta el siglo XIX por D. Pablo Villanueva. 49
- Compendio de Terapéutica general y material médica por Alonso y Rodríguez. Un tomo de mas de 500 páginas. 32
- Elementos de Fisiología, por Hertrann, con grabados. 40
- Manual de Patología médica ó interna, por Alonso Rodríguez. 48
- Elementos de materia farmacéutica mineral, animal y vegetal, por Gomez Pamo, 2 tomos con mas de 1.400 páginas. 80
- Formulario oficial y magistral internacional, que contiene mas de cuatro mil fórmulas, por Jeannel. 40
- Manual del Estudiante de medicina ó resumen de todas las asignaturas que se exigen para optar al título de licenciado en dicha facultad por D. Miguel Baldivieso, edicion con grabados. 54
- Anatomía patológica general y aplicada por Ch. Floyer, en tela. 46
- Manual de Patología y de Clínica médicas por A. Tardieu, en tela. 42
- Tratado de Anatomía topográfica médica quirúrgica por Petrequin. 44
- Higiene del matrimonio por Monlau. 38
- De la salud de los casados por Seraine, en tela. 47
- Higiene privada y pública por Carlos Londe, 2 tomos. 46
- Higiene pública por Levy. 37
- Química general por Casares, 2 tomos. 48
- Química inorgánica por Saez y Palacios, 2 tomos, tela. 108
- Tratado elemental de Química por Troost, con láminas. 48
- Tratado de Física por Ganot, edicion de París, en español y con grabados. 48
- Y en general se encontrará un completo surtido de todas las obras de medicina, cirugía y farmacia en dicha librería del DIARIO DE CORDOBA, en donde se continuarán recibiendo todas las nuevas obras que se publicuen.
- Turrones. Acaba de llegar a esta el Valenciano Sebastian Soler, con el surtido de turrones de todos los años, los cuales son: legítimo de Gijón, duro de Alicante, yema, nieve y peladillas, el cual se expende en la calle de Alfaro número 57.
- Turron. El acreditado Antonio Gerón, hijastro de Pico, se encuentra en esta capital con un abundante surtido de turrones de Gijón, Alicante, de yema, de nieve y peladillas de varias clases. En la plaza de la Corredera, parador del Toro, tiene su despacho, donde como otros años serán servidos sus marchantes.

### Sombrereria de las tres B. B. B., calle Prim número 19.

Se acaba de recibir un abundante surtido de sombreros de señora, niñas y niños, de castor, terciopelo y seda en todos colores y adornados con el mas esmerado gusto; hay flores y un gran surtido de gorras alemanas de pieles y otras muchas para empleados de las líneas férreas y para oficiales del ejército con divisas; sombreros de caballeros, impermeables y flexibles, en todos colores y climas novedades; para trabajadores, hay sombreros de fieltro a 16 rs. en todos colores y de nino de 10 en adelante; todas las clases se expenden a precios sumamente arreglados. 6-4

**Pérdida.** En la noche del 15 del corriente han desaparecido de la casa de San Cebrían el bajo, al pigo de Linare, dos yeguas cerradas, la una con siete cuartos y dos dedos, con dos hierros diferentes, uno en cada nalga, y pelo castaño. La otra negra, armihada del pie izquierdo, con la misma alzada y tambien dos hierros diferentes como la anterior. La persona que supiere su paradero se le suplica lo manifieste a su dueño, calle de Aoleas, número 42, y recibirá una buena gratificación. 6-2

Consideran Ley provisiona... ha empezado a producirse... números sucesivos... teligencia. D. MINISTRO

Teniendo p... primera dispo... ley provisiona... poder judicial... nistro de Grac... parecer del Co

Vengo en... Artículo 1.º Enjuiciamie... cará a contin... comenzará a r... próximo en la... res y Canarias... las siguientes

Regla 1.ª En... metidos con a... tembre de 18... arreglo al pro... actualidad.

Sin embargo... gárate anterio... conadas se sus... nuevo procedi... rresen las circ...

1.ª Que fue... ves que los cor... miento de los... segun lo dispu... art. 274 de la l... ganizacion de...

2.ª Que esté... Fuero próximo... 3.ª Que todo... po el nuevo pr...

Para ello el J... tuviese conoci... de Enero próxi... a su presencia...

acompañados de... no los tuviese... cia para la com... ra constar en la... acta.

Regla 2.ª Co... dose con arregl... gente en la act... que se hubiese p...

to próximo el es... que se refiere el... visional sobre re... miento para pla... sacion en los ju...

quiera que sea l... cometido el de... causas.

Regla 3.ª I... cuyo conocimie... ber a los Tribuna... nuarán sus acci...

otra gota, a la... la amazona qu... ó en el camin... fortuna dejése... encia y salió de...

posas en las man... feres, cuyo rust... jaba entonces p... chas alas, tom... ecioita.

Pusiéronse en... y por aquel ca... mas peligroso d... decir de Miguel... montado en su... pantalla verde...

reguir de lejos la... Muchas veces F... tunante se reia... las maliciosas, pa... sus joroba ha... mbro como ante... izquierdo al de... Los defectos, fisi... mudaban de s... mirable, como s... fantástica.